

el docente



REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Publicado el
nuevo decreto
de Oposiciones

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Consejería escurre el bulto

Actualidad
Decreto de
requisitos
mínimos para los
Centros docentes

Te interesa

Calendario
escolar



ANPE solicita
se actualicen
los permisos y
licencias del
profesorado

LAS UNIFAMILIARES DE GIRON MENDO EN CIUDAD REAL-POBLETE



Un Espacio
para Crecer...



Para
Disfrutar



Para
Divertirse



Un Espacio
Natural



Un Espacio
Natural



Muchos Profesores
ya han encontrado
otra forma de Vivir

- Unifamiliares desde 130m² construidos.
- Jardín, cocina campera, garaje.
- Diseño actual y funcional
- Primeras calidades.
- En el campo y junto a la ciudad



C/ Obispo Hervás, 2 -Bajo- Edificio Santa Marta 13001 Ciudad Real Tel: 926 200 467

gironmendo.com



Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas
Cristina Aldea Herrera
Sagrario Ruiz Fernández
Ana M^a Navarro Sánchez
Antonio Fernández-Caballero Astilleros
José M^a Torres Lerma
Juan Pedro Molina Lozano
Gerardo Sierra Sierra
José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
C/ General Aguilera nº 3, 2º B
13001 Ciudad Real
Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88
e-mail:
redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA
Estación Vía Crucis, 3-Bajo
e-mail: consultas@anpecr.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.
Telf.: 926 41 29 61
D. Aníbal Alfaro García
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Y... ¿lo harán realidad?

El próximo 14 de marzo estamos convocados a las urnas para elegir el gobierno que dirigirá nuestra nación los próximos años. Nosotros, como docentes, amén de ciudadanos, no debemos dejar pasar esta oportunidad de evaluar lo que ha sido y lo que programan. Pese a que para todo el país es un hecho que las transferencias educativas finalizaron en el año 2000, no es menos cierto que corresponde al Gobierno Central el diseño y la coordinación de esta materia. Por ello sigue siendo uno de los ejes básicos en la política propagandística lo que sobre educación se proyecte.

La calidad sigue siendo el pretexto y, en pro de la misma, los socialistas proponen: restituir al profesor el prestigio social y el respeto que corresponde a su función docente; mejorar su formación; mejorar la motivación de los alumnos; erradicar la violencia en las aulas; mejorar la colaboración familia-escuela; aumentar los contenidos y las capacidades básicas; alcanzar una mayor coordinación entre las administraciones educativas; mejorar el acceso al aprendizaje permanente; poner al alcance de todos las tecnologías de la información; mejorar la compensación de las desigualdades; dar una respuesta a las minorías étnicas; disminuir el fracaso escolar...

Los populares significan como eje básico la ubicación de los parámetros educativos en la media de los países de la OCDE, y para ello proponen: impulsar un ambicioso Plan Nacional de Formación Permanente del profesorado; favorecer la libre elección de centros; el estudio de una lengua extranjera a partir de los 3 años; facilitar la enseñanza bilingüe; conexión a Internet en todos los centros antes de 2005; ampliar el equipamiento informático y tecnológico de las aulas; profesionalizar la dirección de los centros; flexibilizar los horarios escolares; extender las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolares; más becas para acceder al extranjero...

Desde estas líneas reclamamos, tanto al que se alce vencedor como al que no, que la Educación sea considerada la clave del avance social y que esto se consiga a base de consenso. Que éste diseñe un escenario de tranquilidad y armonía en lo básico. Y, como no podía ser menos, que todo venga de la mano de un aumento del reconocimiento social y económico de la labor docente y de una mayor autonomía en nuestra función. ¡Porque desde hace mucho lo vienen prometiendo!

SUMARIO

PANORAMA: YA ESTAMOS NEGOCIANDO

6

ALBACETE MEJORES TIEMPOS ESCOLARES

8

GUADALAJARA

HOMENAJE A ANTONIO DOMÍNGUEZ

10

TOLEDO

¿CÓMO ARREGLAMOS ESTO?

11

LICENCIAS Y PERMISOS

12

REQUISITOS DE LOS CENTROS

16



LA PROBLEMÁTICA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

21

PROPUESTA DE ANPE DE CALENDARIO ESCOLAR 04/05

22

CONTROLAR LA TENSIÓN

25

MARAGALL NOS QUIERE QUITAR UN 6% DE INGRESOS

26

ASESORÍA JURÍDICA

27

¡YA VA SIENDO HORA!

30

DECRETO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

19

EL ASUNTO DE LOS INTERINOS EN CLM

20

Modificación plantillas Maestros

Os recordamos que se ha publicado en el DOCM del 10 de febrero las plantillas de los centros de Educación Infantil y Primaria, CRAs y Colegios de Educación Especial con las modificaciones que se han producido: transformación de puestos ordinarios en singular-itinerante y viceversa, modificación del ámbito de itinerancia de un puesto itinerante. Asimismo, se han publicado en el DOCM de 20 de febrero las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación como consecuencia de las modificaciones ocurridas:

- En aquellos casos en los que un puesto ordinario ha sido transformado en itinerante y viceversa, el maestro titular del puesto que se ha transformado podrá solicitar la adscripción al nuevo puesto o a otro que estuviera vacante en el centro, siempre y cuando posea la habilitación correspondiente.
- En aquellos casos en que se haya modificado el ámbito de itinerancia de un puesto calificado como itinerante, el maestro titular del puesto que se ha transformado podrá optar por continuar en el puesto modificado o solicitar el cese en el mismo. Los maestros que soliciten voluntariamente el cese en el Centro, deberán presentar al Director del mismo (en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de recepción de la notificación efectuada por dicho Director) una solicitud de cese dirigida al Delegado provincial.

Primeras cualificaciones del catálogo nacional

El Consejo General de Formación Profesional ha dado el visto bueno a 97 de las 450 cualificaciones profesionales, que serán aprobadas por Real Decreto próximamente en Consejo de Ministros. Dichas cualificaciones forman parte de un Catálogo, cuya revisión será efectiva en un plazo no superior a 5 años.

Las 23 Familias Profesionales coinciden con los perfiles profesionales más demandados por el mercado laboral. Las novedades más significativas incluyen aspectos ampliamente demandados por la sociedad, tales como Atención a Personas Mayores y Atención Socio-sanitaria a Personas en el Domicilio y Tratamientos Hidrotermales, pertenecientes a las Familias Profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y de Imagen Personal, respectivamente.

Asimismo, la Unión Europea establece los niveles de cualificación que a continuación exponemos:

- 1 (No es necesaria ESO)
- 2 (ESO)
- 3 (Bachillerato)
- 4 y 5 (Universidad)



La atención a las personas mayores es una de las cualificaciones profesionales más demandadas en la sociedad actual.

Modificación plantillas Secundaria

Os recordamos que se ha publicado en el DOCM del 10 de febrero las plantillas de los centros de Secundaria, EOI, Conservatorios, Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.

Jornada Continuada en Albacete

Tras las votaciones sobre Jornada Continuada en muchos centros de la ciudad y provincia de Albacete y los resultados obtenidos, hemos de valorar desde ANPE la madurez con que ha respondido la mayoría de la sociedad albaceteña, no dejándose engañar por la A.M.P.A. que, además de mentir descaradamente, a través de su "iluminado" presidente y portavoz, se ha dedicado a tratar de enfrentar a padres y profesores creando un ambiente de crispación y desinformación caldo de cultivo del voto negativo.

Ahora, este "iluminado", que tantas veces llena su boca de democracia malentendida, se entenderá derrotado y ninguneado por los padres a quienes decía representar, pues ya sabe Vd., Sr. Delegado, con esos referentes vaya conjugando el verbo dimitir o, como no sería de extrañar, siga extendiendo su mala baba. En ANPE ya le hemos declarado persona non grata para la educación. ¡Nuestra más sincera enhorabuena a los siguientes Centros de la provincia de Albacete que han conseguido la jornada continua!

C.P. DR. FLEMING
C.P. GINER DE LOS RÍOS
C.P. M. ZARAGOZA
C.P. FERIA
C..P M^a LLANOS M.
C.P. PARQUE SUR
C.P. PRIMO RIVERA
C.P. PRINCIPE FELIPE
C.P. SAN ANTÓN
C.P. SAN FERNANDO
C.P. SAN JUAN
C.P. SAN PABLO
C.P. VIRGEN LLANOS
C.C. ARISTOS
C.C. AZORIN

C.C. MONTSERRAT
C.C. SAN CRISTOBAL
C.P. AGUIAS NUEVAS
C.P. ANA SOTO
C.P. A. MACHADO
C.P. B. PALENCIA
C.P. CARLOS V
C.P. CASTILLA-LA MANCHA
C.P. I. CONCEPCIÓN
HELLÍN. M GUILLAM
C.P. ONTUR
RODA. J.R.RAMIREZ
RODA. M. HERNANDEZ
VDO. GINER RIOS
VDO. VIRREY MORC.



Muchos centros de Albacete y su provincia han conseguido ya la jornada continua. ¡Nuestra más sincera enhorabuena!

Y otra guinda más

La de D. Pedro Pablo Novillo, que ahora nos da unas instrucciones –después de los años que lleva implantada en múltiples localidades y provincias– farragosillas en las que intenta quedar bien con los padres y profesores sin aclarar perfectamente a quiénes corresponde cada responsabilidad en la planificación, coordinación y/o desarrollo del plan de actividades extracurriculares. Quizá sería bueno releer el artículo noveno de la Orden por la que se regulan los tiempos escolares (DOCM 14-09-2001).

Más sobre la jornada

¿Quién la paga? El art. 9.4º de la Orden de tiempos escolares (DOCM 14-09-2001) dice textualmente "La Consejería de Educación y Cultura... y promoverá iniciativas dirigidas a la dotación de recursos educativos para la atención a estas actividades, finalidad en la que podrán participar otras administraciones locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas públicas y privadas". Pues, ¡ánimo! querida Consejería, no se haga la despistada ni eche sobre los docentes la carga que es suya. Exigiremos que dote adecuadamente para que los niños/as de esta nuestra Castilla-La Mancha puedan tener lo mismo que los extremeños, andaluces, catalanes, vascos... unas actividades extracurriculares de calidad.

Ya estamos negociando



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

La página de "Panorama" del pasado mes de febrero tuvo un pequeño recorte en su último párrafo, cuando comentaba lo relativas que pueden ser las cosas y lo distintas que se ven al cambiar las circunstancias del observador. Criticaba en ese momento la desafortunada frase de nuestro Presidente, Sr. Bono, que decía "Mientras sea presidente ningún interino entrará por la puerta de atrás". Los duendes de la informática se comieron la petición final que quería trasladarle a nuestra Consejería de Educación y, por supuesto, también al Sr. Bono: ustedes, los políticos no deberían hacer afirmaciones absolutas cuya relatividad lleva a resultados contrarios a los que intentan conseguir, deberían ver lo que está ocurriendo, al menos, en las comunidades de nuestro entorno y, por supuesto, obrar en consecuencia y con justicia.

Con esto no quiero dar por zanjado lo que desde ANPE creemos que debe hacerse con los interinos en Castilla-La Mancha. Hay mucho que trabajar, muchas reuniones



Hay mucho que trabajar y mucho que negociar con la Administración y ANPE estará con fidelidad defendiendo a los interinos de Castilla-La Mancha.

mejor que lealmente podamos y sepamos para los interinos y opositores de Castilla-La Mancha. En ANPE, nos duelen nuestros interinos y nos duelen tanto o más que les pueda doler al resto de organizaciones sindicales. Por tanto, no vamos a permitir intentos de capitalizar o de abanderar la defensa de los intereses de este colectivo a nadie, ni al sindicato embustero que vende haber conseguido sentar a la Administración a negociar el tema de los interinos, ni a los sindicatos que no quieren sacar plazas a oposiciones (porque son

ses lo único que pretenden, para algunos (fijaos quiénes son éstos), es asegurarse, cuantos más años mejor, seguir siendo los primeros de las listas de interinos. ANPE estará con veracidad, fidelidad y lealtad junto con las organizaciones sindicales trabajando para que la Administración Educativa de nuestra Comunidad proteja los intereses de los interinos y opositores de Castilla-La Mancha.

En otro orden de cosas, quiero, en nombre propio y en el de todos los compañeros/as de ANPE, felicitar a los maestros y maestras de los centros en los que se implantará la Jornada Continuada, también a los padres, madres y, cómo no, a los niños y niñas que la van a disfrutar. Desde ANPE, siempre hemos entendido que no sólo era una reivindicación del colectivo docente, sino también que este tipo de jornada democratizaría la adquisición de otras enseñanzas no curriculares (informática, música, idiomas, deportes, manualidades ...) permitiendo así que todos los niños tengan acceso a ellas, en igualdad de condiciones.

En ANPE, nos duelen nuestros interinos y nos duelen tanto o más que les pueda doler al resto de organizaciones sindicales. Por tanto, no vamos a permitir intentos de capitalizar o de abanderar la defensa de los intereses de este colectivo

por hacer, muchos tiras y aflojas entre sindicatos y entre sindicatos y Administración... Todos debemos dejar de lado posturas maximalistas y todos intentar llegar a lo

plazas de los interinos) para que trabajen los interinos (siempre en precario) ni a ninguna supuesta "plataforma y/o coordinadora de interinos" cuyos bastardos intere-

multitronic®, quattro®, TDI V6...

cualquier parecido con un automóvil convencional es pura coincidencia.



Audi A4

Dicen que hoy en día todos los automóviles se parecen. Y es cierto, sólo se parecen. Porque basta con observar la tecnología que incorpora el Audi A4 para comprobar que nos hallamos ante un automóvil realmente diferente. La suavidad de marcha que proporciona su cambio multitronic®, la seguridad que garantiza el agarre de su tracción integral quattro®, la entrega de potencia y bajo consumo que ofrece la tecnología TDI V6... son tan sólo algunos de los motivos que hacen del Audi A4 un automóvil único. El resto, puede descubrirlos personalmente en su concesionario oficial Audi.

Tresa Automoción, S.A.
Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
Tel. 926 27 21 64
13170 Miguelturra (Ciudad Real)



Mejores tiempos escolares

Por fin se ha conseguido. La jornada continua va a ser una realidad el próximo curso en **treinta Centros de nuestra provincia**. Llegar hasta aquí ha sido complicado pero creemos que, finalmente, ha valido la pena porque éste es el comienzo de una nueva forma de entender los tiempos dedicados al trabajo y al ocio.

Los docentes han tenido que hacer frente en todo este periodo a una serie de acusaciones e, incluso, insultos por parte de los dirigentes de la FAMP, pero los propios padres, desvinculados de los que les representan, han sabido poner en su sitio a determinadas personas que no buscan más que figurar en los medios de comunicación para aumentar su ego.

La FAMP va a mirar con lupa los Colegios con jornada continua, para poner en entredicho sus ventajas. Por ello, los Centros que han vencido a esos "iluminados" deben luchar para que el curso próximo todo salga como debe

Los equipos directivos, los Consejos Escolares y cada uno de los tutores han hecho llegar a los padres de los alumnos una información seria, basada en criterios pedagógicos y alejada de la confronta-

ción, lo que ha permitido que los padres de alumnos pudieran decidir sobre el tipo de jornada que más les interesaba, desoyendo las mentiras, falsedades, injurias e insultos que un grupo reducido, muy reducido, pero bien organizado, ha estado divulgando en contra del profesorado.

Los resultados han sido satisfactorios en la mayoría de Centros, especialmente de la capital y localidades grandes, y la experiencia de otras provincias nos dice que los padres que no se han decantado por la jornada continua y tienen cerca un centro que sí la tiene, finalmente, al comparar ambos sistemas, se decantan por pedir el cambio de jornada.

Por ese motivo, en ANPE estamos convencidos de

que aquellos Centros que no han conseguido este año sus objetivos, en cursos próximos lo van a conseguir.

La zona rural lo ha tenido más difícil y los resultados han sido peores que



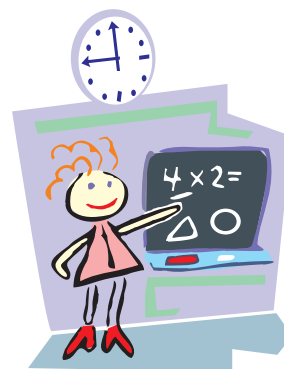
Los padres que tienen cerca la experiencia de la jornada continua se decantan por pedir el cambio de jornada.

los de las ciudades pero, también, algunas localidades pequeñas lo han conseguido.

La batalla final no está ganada todavía, los "iluminados" de la FAMP van a mirar con lupa a los Colegios que disfrutan de jornada continua y no dudarán en ponerse otra vez en pie de guerra para combatir a los docentes y poner en entredicho las ventajas que este tipo de jornada tiene para la sociedad, en general. Por este motivo, todos los Centros que han vencido a esos "iluminados" deben poner toda la carne en el asador para que el curso próximo todo salga como es debido.

Pero esto es bastante fácil porque, gracias a Dios, los docentes son unos profesionales de primera categoría y solo van a tener que hacer... lo que hacen todos los días, dar ejemplo de su profesionalidad. El resto de la provincia no

ha dado el paso al frente todavía, pero lo hará el curso próximo. Han sido muchos los Centros de localidades cercanas a Albacete que han dejado que la capital diera ese primer paso y se convirtiera en el espejo en el que mirarse.



A los que el curso que viene vais a tener jornada continua ¡enhorabuena! A los que no la tendréis, ¡Ánimo y a trabajar por ella!

ANTONIO J. GONZÁLEZ
Secret. de Organización
de ANPE-Albacete

Más colegios públicos cambian el modelo de jornada escolar

Curso escolar tras curso escolar hay más colegios públicos de nuestra provincia que están cambiando el modelo de jornada escolar, pasando a lo que se denomina "jornada continua".

Desde ANPE, en las visitas a centros que hemos estado realizando, hemos ido facilitando la información necesaria a aquellos centros que nos la pedían y, realmente, han sido muchos los compañeros que nos la habéis solicitado.

Hemos preguntado al servicio de inspección el número de peticiones que han recibido de colegios que quieren modificar la jornada escolar, pero no nos han podido facilitar la información ya que no han tomado nota del número de peticiones. Aún así, nos han dicho que en el plazo de 20 días o un mes nos darán la información de las concesiones de jornada efectuadas por el servicio de inspección.

En ANPE creemos que la jornada continua deber ser eso, continua, por lo

que la meta a alcanzar sería no tener ningún tipo de actividad en horario de tarde, ni tener que supervisar y/o realizar ningún tipo de actividad extracurricular. Además, algunas de las instrucciones que plantea la Administración, en relación con la jornada del profesorado, en los centros que tienen autorizada la modificación de jornada, nos parece que son imposibles de llevar a cabo. Por citar una de ellas: "el profesorado que voluntariamente planifique, organice y desarrolle de forma directa las actividades extracurriculares podrá tener una reducción de dos horas lectivas **siempre que queden cubiertas las necesidades de atención al alumnado**". En fin, sin comentarios. Vosotros mismos.

Elecciones internas

En virtud del artículo 34.5 del Estatuto de ANPE, el Presidente Nacional convoca elecciones internas extraordinarias para cubrir los puestos vacantes del Secretariado Permanente Provincial. Las normas y el calendario electoral se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la sede de Ciudad Real.

Curso presencial

"Unidades Didácticas" (para Oposiciones)

Tras la gran acogida que ha tenido el Curso de Preparación de Oposiciones que organiza ANPE-Ciudad Real denominado "Programación y Unidades Didácticas en Secundaria", y viendo que hay bastantes compañeros que se han quedado sin plaza –ya que los cursos se agotaron en dos días– hemos decidido hacer una nueva edición del mismo, con el fin de que aquellos que lo deseen tengan la opción de hacerlo y obtengan su certificado correspondiente. Os informamos que, por las fechas en que estamos, el certificado no estará a tiempo para estas oposiciones. Si estás interesada/o llama a nuestra sede, al 926 27 41 41, cuanto antes para no quedarte sin tu plaza.

Cursos a distancia

En breve saldrá la oferta de cursos homologados a distancia. También se está organizando un curso de "La función directiva en la LOCE". Si estás interesado permanece atento a nuestra página web: www.anpecr.com.

Suspendido el viaje al Xacobeo

Transcurrido el plazo para inscribirse en la excursión del Xacobeo 2004, organizada por ANPE-Ciudad Real, y al no haberse completado el mínimo de 40 personas, queda suspendida dicha excursión.

GUADALAJARA

Antonio Domínguez Ortiz pasado, presente y futuro



Según la contestación de la Admon. a ANPE, habrá un nuevo centro en Jadraque en 2005.

El pasado día 27 de febrero de 2004 tuvo lugar un acto institucional por el cual el nuevo I.E.S. de Azuqueca de Henares pasó a denominarse "I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz". Este acto estuvo presidido por el Consejero de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha y contó con la presencia de los responsables educativos de la provincia. De este modo, se unía pasado y presente con una clara protección de futuro.

Antonio Domínguez Ortiz nació en Sevilla el 18 de octubre de 1909 y falleció en Granada el pasado 20 de enero de 2003 a la edad de 93

años. Domínguez Ortiz fue Catedrático de Enseñanza Media desde 1940. Se jubiló en 1979, siendo catedrático del Instituto "Beatriz Galindo" de Madrid. Fue, sin duda, uno de los más importantes historiadores españoles, con una larga trayectoria tanto en la docencia como en la investigación. Académico de número de la Real Academia de la Historia fue director del Boletín de esta institución entre 1975 y 1979. En su fructífera vida académica publicó más de cuatrocientos trabajos de todo tipo: artículos, libros de texto, artículos de prensa, artículos de dic-

cionarios, ponencias, reseñas bibliográficas, prólogos, etc.

La denominación del Instituto de Azuqueca con el nombre de tan importante historiador debe servir para unir el pasado, que él con tanto acierto investigó, con el presente de la Educación en Guadalajara, con una decidida apuesta por el progreso de la enseñanza pública, desarrollando ésta en las mejores condiciones. Sirva este modesto recuerdo a la labor de D. Antonio Domínguez Ortiz historiador y maestro de historiadores.

NUEVOS CENTROS

Por otro lado, nuevos centros siguen siendo inaugurados en Guadalajara o comprometida su construcción. El pasado día 21 de enero se inauguró el nuevo colegio de Alovera, que da servicio a uno de los municipios que más se ha desarrollado últimamente en la provincia. Del mismo modo, y a instancias del claustro del I.E.S. de Jadraque, ANPE-Guadalajara presentó una pregunta en la Comisión de Mediación sobre las deficiencias de este centro. La Administración señaló que está prevista la construcción de un nuevo centro para el curso 2004-2005, para lo cual ya se ha hecho la petición de terreno al Ayuntamiento, solicitud que se cursó el pasado 27 de noviembre de 2003 y se reiteró en el mes de enero de 2004. Del mismo modo, se llevaron a cabo las mediciones oficiales de ruidos en el Colegio Azuqueca nº 4, comprobándose efectivamente que el nivel es superior al permitido. La medición se ha remitido a la Consejería de Educación para que exija responsabilidades y arbitre las soluciones pertinentes.

Un nuevo centro de Secundaria de Azuqueca de Henares lleva ya el nombre del gran profesor e investigador Antonio Domínguez, un nombre que debe servir para unir pasado y futuro

TOLEDO

Señor Consejero ¿Cómo arreglamos esto?



Los interinos trabajan en gran número en nuestros Centros de enseñanza, y su trabajo, como el de cualquier compañero, es de mucha calidad, sacrificado, abnegado.

De pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad, los sustitutos recorren más pueblecillos que un circo. Y es que, claro, se tienen que ganar el pan de cada día con su coche, en muchos casos, de segunda mano o el de algún familiar. Según las estadísticas, son los que tienen más accidentes, y yo me pregunto ¿quién les cubre las espaldas en este trayecto al trabajo?

Y en el caso de que le ocurra algo al coche, ¿cómo van a su Centro del pueblecito que sea?

Por otra parte, a estos incansables caminantes no se les paga trienios, y aún menos sexenios, con lo que el sueldo disminuye. Además, al

sueldo debemos quitarle desgaste de coche, averías, gasolina, etc. etc. ¿Y que más les ocurre? Que a estos sufridos sustitutos que andan diez días aquí, quince allá y veinte en otro sitio, si no trabajan al menos cinco meses y medio no cobran en vacaciones. Y siguen los gastos, pues a los gastos de cursos, preparación de oposiciones etc., hay que sumar los de hoteles, residencias, kilómetros realizados para prepararse y examinarse de oposiciones, generalmente en una provincia que no es la suya

Yo entiendo que la única forma de arreglarlo es que se le pague la antigüedad, y que se les pague lo que les corresponda en verano, pues a uno con cinco meses y quince días se le paga el verano y a otro con cinco meses y catorce días no ¿esto es justicia?

¡Y las oposiciones! A Cataluña no puedo ir, piden saber catalán, y lo mismo me ocurre en Valencia, Baleares, País Vasco, Galicia ¡qué mierda! con la cantidad de plazas

que salen, vete a Andalucía que salen muchas. Mira en lengua, más de cuatrocientas; sí pero... ¿pero qué? Pues que en Andalucía está la bolsa cerrada, y en Murcia y en Valencia y en...

Pero bueno ¿qué pasa? Lo que pasa es que a Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León pueden venir vascos, catalanes, andaluces, valencianos, etc. Pero mira por dónde nosotros allí no. ¿Qué raro no? No es raro, es la realidad.

Señor Consejero, ¿cómo arreglamos esto? Hay que buscar alguna solución pues no me parece bien, no me parece justo ni ecuánime. Aquí, a Castilla-La Mancha, viene todo el mundo y no nos importaría si nosotros pudiésemos ir a todos, pero lo grave es que ellos pueden venir aquí y nosotros no podemos ir allí.

Sr. Consejero, los interinos de Castilla-La Mancha solo piden justicia, y yo, desde este humilde escrito, les apoyo y pido justicia para ellos.



Licencias y Permisos



Cristina Aldea
Secretaria
Autonómica de
Acción Sindical

Desde que las distintas CC.AA. fueron asimilando sus competencias educativas, ha habido ciertas modificaciones en cuanto a permisos y licencias del funcionariado.

Así, podemos comprobar, haciendo una comparativa entre algunas comunidades, que, dependiendo de dónde trabaje el funcionario, éste tendrá más o menos ventajas. Siendo la nuestra una de las comunidades que va a la cola en cuanto a permisos y licencias del funcionariado docente, no ha habido ninguna modificación que las mejore, rigiéndonos aún por la normativa básica.

ANPE ya solicitó a la Administración Educativa Regional que se diera una “vuelta” a este tema para equiparar al profesorado de Castilla-La Mancha con el de otras CC.AA.

De esta forma, de la citada comparativa se desprenden datos como los que siguen:

Licencias

MATRIMONIO	
CASTILLA-LA MANCHA	15 días
PAIS VASCO	20 días naturales (matrimonio propio o uniones no matrimoniales) Licencia por matrimonio de parientes hasta segundo grado de parentesco: 1 día. Si la distancia es superior a 150 km. + 2 días.
VALENCIA	También el día de celebración de matrimonio de padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, hijos, nietos y abuelos. Si el lugar de la celebración supera la distancia de 375 km., computados desde la localidad de residencia del docente, el permiso será de 2 días naturales consecutivos.
VALENCIA	Matrimonio de un familiar: 1 día.
MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO:	
CASTILLA-LA MANCHA	Parto único: 16 semanas. /múltiple: 18 semanas (6 semanas siempre posterior al parto) Adopción: menores de hasta 6 años o menores de más de 6 discapacitados. 16 semanas / adopción múltiple: + 2 semanas por cada hijo a partir del segundo (periodos ininterrumpidos).
MADRID	Maternidad: 122 días / 132 días parto múltiple
PAIS VASCO	Licencia por gestación, alumbramiento y lactancia: 18 semanas (+ 2 semanas por cada hijo en parto múltiple). Licencia por adopción: 18 semanas.
CANARIAS	Nacimiento hijo prematuro y hospitalización después del parto por causas varias: El permiso se podrá computar desde la fecha de alta hospitalaria del niño. Se excluye del cómputo las 6 semanas posteriores al parto (baja obligatoria de la madre).
NAVARRA	17 semanas parto simple o adopción o acogimiento / 18 parto múltiple.
GALICIA	En caso de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato hubiera de permanecer hospitalizado a continuación del parto, el permiso podrá computarse, a instancia de la madre o, en su defecto, del padre, a partir de la fecha del alta hospitalaria. Se excluyen de este cómputo las primeras seis semanas posteriores al parto, de descanso obligatorio para la madre.
ASUNTOS PROPIOS	
CASTILLA-LA MANCHA	Hasta 3 meses cada 2 años. No inferior a 15 días.
NAVARRA	Hasta 5 meses cada 2 años
PAIS VASCO	Permiso por asuntos propios para la realización de estudios oficiales: reducción de jornada hasta 1/3 (no retribuido). Visitas a parientes, hasta 2º grado de consanguinidad, que estén cumpliendo penas privativas de libertad: tiempo necesario para ello, siempre que las visitas no puedan efectuarse fuera del horario de trabajo (no retribución).
NAVARRA	Asuntos propios 3 días anuales retribuidos, supeditado a necesidades de servicio.

NUESTRAS NEGOCIACIONES

Permisos

NACIMIENTO, ACOGIMIENTO, ADOPCIÓN DE HIJO. FALLECIMIENTO, ACCIDENTE, ENFERMEDAD GRAVE DE UN FAMILIAR:	
CASTILLA-LA MANCHA	Nacimiento... (hijo) 3 días misma localidad, 5 días, distinta localidad (días hábiles). Fallecimiento, accidente enfermedad (familiar): Primer grado: 3 / 5 días (misma/distinta localidad). Segundo grado: 2 / 4 días (misma/distinta localidad).
MADRID	Enfermedad acreditada de hijo menor de 16 años: 4 días consecutivos, sin retribuciones. (MADRID) En Madrid 3 días en = localidad / 5 en distinta CC.AA. / CAM y 4 dentro de la CAM (con retribuciones).
PAIS VASCO	Licencia por enfermedad grave o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, hijo/a: 5 días laborales (distancia superior a 150 km. +2 días naturales). Hasta 2º grado consanguinidad y más lejano si mediara convivencia. Licencia por enfermedad grave de familiares hasta 2º grado de consanguinidad y más lejano si mediara convivencia: 2 días laborales (distancia superior a 150 km. +2 días naturales). Licencia por fallecimiento de familiares hasta 2º grado de consanguinidad y más lejano si mediara convivencia: 3 días laborales (distancia superior a 150 km. +2 días naturales).
VALENCIA	Por muerte o enfermedad grave de un familiar Primer grado, consanguinidad o afinidad: 4 días / 6 días si el suceso ocurre a más de 100 km. de la localidad de residencia del personal. Segundo grado, consanguinidad o afinidad: 3 días / 5 días si el suceso ocurre a más de 100 km. de la localidad de residencia del personal.
NAVARRA	Nacimiento: 5 días. Fallecimiento cónyuge o conviviente, padres e hijos: 4 días (Navarra), 5 días (resto). Días naturales. Fallecimiento de hermanos, suegros, nueras y yernos: 3 días (Navarra), 4 días (resto) Fallecimiento de abuelos, nietos, abuelos del cónyuge y cuñados: 1 día (Navarra), 2 días (resto). Ingreso hospitalario superior a cinco días o enfermedad grave con o sin ingreso del cónyuge o conviviente, padres o hijos: 4 días (Navarra), 5 días (resto). Días naturales. Ingresos hospitalario superior a cinco días o enfermedad grave con o sin ingreso de hermanos, suegros, nueras o yernos: 3 días (Navarra), 4 días (resto). Días naturales. Ingreso hospitalario inferior a cinco días o enfermedad menos grave del cónyuge o conviviente, padres, hijos, hermanos, suegros, nueras y yernos: 1 día (Navarra), 2 días (resto). Días naturales. Cirugía mayor ambulatoria de cónyuge o conviviente, padres o hijos (intervenciones en las que el paciente regresa a casa en el día): 2 días.
NAVARRA	Nacimiento, acogida, adopción de hijo. Fallecimiento, accidente, enfermedad grave de un familiar (primer grado de consanguinidad o afinidad): 3 días hábiles misma localidad / 5 días hábiles distinta localidad. Fallecimiento, accidente, enfermedad grave de un familiar (2º grado de consanguinidad o afinidad): 2 días hábiles misma localidad / 4 distinta localidad. El funcionario tendrá derecho a un permiso de paternidad de 8 días naturales de duración o 10, si el parto es múltiple, a computar desde el nacimiento, con independencia de la situación laboral de la madre. Dicho permiso será acumulable a cualquier otro derecho reconocido en la normativa de aplicación, inclusive el permiso de nacimiento. El permiso de paternidad se computará desde la finalización del permiso de nacimiento en caso de acumularse al mismo. Para este derecho tienen que estar casados o ser pareja de hecho. La madre si es personal de la Junta de Galicia podrá disfrutar de este permiso con carácter ininterrumpido desde la finalización de permiso de maternidad. También podrá utilizarlo, en iguales términos, si el padre falleciera antes del disfrute íntegro de dicho permiso o si la filiación paterna no estuviera determinada. Si es adopción o acogida simple el permiso será de 4 días / 5 días si es múltiple.

FE DE ERRATAS: En el número 14 de El Docente se publicaba en la página 12 las diferentes especialidades y número de plazas convocadas en las oposiciones de la Oferta de Empleo Público 2004. Donde se nombra la especialidad "Sistemas electrónicos" debería decir "Sistemas electrotécnicos y Automáticos".

NUESTRAS NEGOCIACIONES

TRASLADO DE DOMICILIO	
CASTILLA-MANCHA	Un día, sin cambio de residencia.
MADRID	2 días naturales retribuidos.
PAIS VASCO	2 días laborables.
CANARIAS	1 día sin cambio de localidad / 4 días con cambio de isla.
EXÁMENES PRENATALES, TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO:	
CASTILLA-LA MANCHA	Por el tiempo necesario para su práctica.
PAIS VASCO	Cursillos de técnicas de preparación al parto: máximo 4 horas semanales.
EXÁMENES: DÍAS DE SU CELEBRACIÓN.	
EXTREMADURA	Asistencia a cursos de selección, formación o perfeccionamiento: el tiempo programado para la actividad.
PAIS VASCO	1 día natural por cada prueba en centros oficiales u homologados. (Distancia superior a 150 km. +1 día natural). Permiso para acceso a cuerpos y escalas de las AA.PP.: el tiempo necesario para las mismas. No retribución.
CANARIAS	Día de celebración, si es en distinta isla también día anterior.
VALENCIA	Licencia de 4 días/año para asistencia a conferencias, seminarios, congresos y jornadas, organizadas por instituciones nacionales o internacionales si los contenidos están directamente relacionados con al actividad docente. En función de necesidades del centro.
LA RIOJA	Asistencia a cursos de selección, formación o perfeccionamiento: Máximo 40 horas/año para cursos fuera de la Admón. y relacionado puesto trabajado y carrera profesional. (Retribuido). Máximo 2m/año para perfec. Profesional. (No retribuido). Máximo 3m/año para perfec. Profesional. (No retribuido).
LACTANCIA, CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE 9 A 12 MESES DEPENDIENDO DE LA CC.AA / PARTO PREMATURO:	
CASTILLA-LA MANCHA	Una hora diaria inicio o final de jornada o dos ½ horas repartidas al inicio o final de jornada para hijos menores de 9 meses.
EXTREMADURA	1 hora diaria: continuada o 2 fracciones de media hora o reducción de jornada en ½ hora.
CANTABRIA	1 hora al día hasta los 12 meses del niño o 4 semanas acumulables al permiso maternal.
GALICIA	En excedencia por cuidado de un hijo o familiares, se reservará el puesto de trabajo durante: 15 meses cuando se trate de miembros de unidades familiares que tengan reconocida la condición de familia numerosa de categoría general y hasta un máximo de 18 meses si tienen la condición de familia numerosa de categoría especial.
DEBER INEXCUSABLE DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO:	
CASTILLA-LA MANCHA	Tiempo indispensable.
PAIS VASCO	Incluye acompañamiento a parientes minusválidos hasta 2º grado de consanguinidad a la realización de trámites puntuales en razón de su estado).
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO:	
CASTILLA-LA MANCHA	Hasta tres años por cada hijo. El primer año se reserva el puesto de trabajo, los otros dos siguientes la localidad.
PAIS VASCO	Permiso para atender a familiares, hasta 2º grado de consanguinidad, con enfermedad crónica o problemas de movilidad:50 horas/curso escolar (máximo 2 horas diarias coincidiendo con entrada o salida del trabajo) retribuida.

COMUNICACIÓN Y PRENSA

DISEÑO GRÁFICO

IMAGEN CORPORATIVA

PUBLICIDAD

DESARROLLO WEB

CONTENIDOS



**Imagina
hasta donde
puedes llegar...**



General agullera, 3 - 2B
Tfno.: 926 27 48 26 - Fax 926 27 48 88
13001 CIUDAD REAL
redaccion@betacomunicacion.com

Requisitos mínimos para los centros docentes

El pasado mes de diciembre se publicaba en el BOE (10-12-03) el Real Decreto 1537/2003, de requisitos mínimos con los que deben contar los centros docentes que impartan enseñanzas de régimen general. A continuación, os mostramos un resumen esquematizado de dichos requisitos para los centros de cada una de las etapas educativas.

Fuente: ANPE-Madrid

Centros docentes que impartan distintas enseñanzas en el mismo edificio o recinto escolar.

Educación Infantil y Educación Primaria

Se consideran zonas comunes:

- El despacho de dirección, la secretaría y la sala de profesores.
- El patio de recreo, siempre que se garantice para los alumnos de este nivel el uso de dicha dependencia en horario diferente.

R.D. 1537/2003
5 de diciembre.
REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS
BOE 10-diciembre-2003



CENTRO DE ESTUDIOS TRABASSE.
VENTA TEMARIOS Y GRUPOS DE PREPARACIÓN
Teléfonos: 91 319 43 93 ó 91 591 01 71
www.trabasse.es - info@trabasse.es

Intervención Sociocomunitaria
Servicios a La Comunidad
Educador de Menores Protegidos
Educador Infantil
Trabajador Social de la Junta

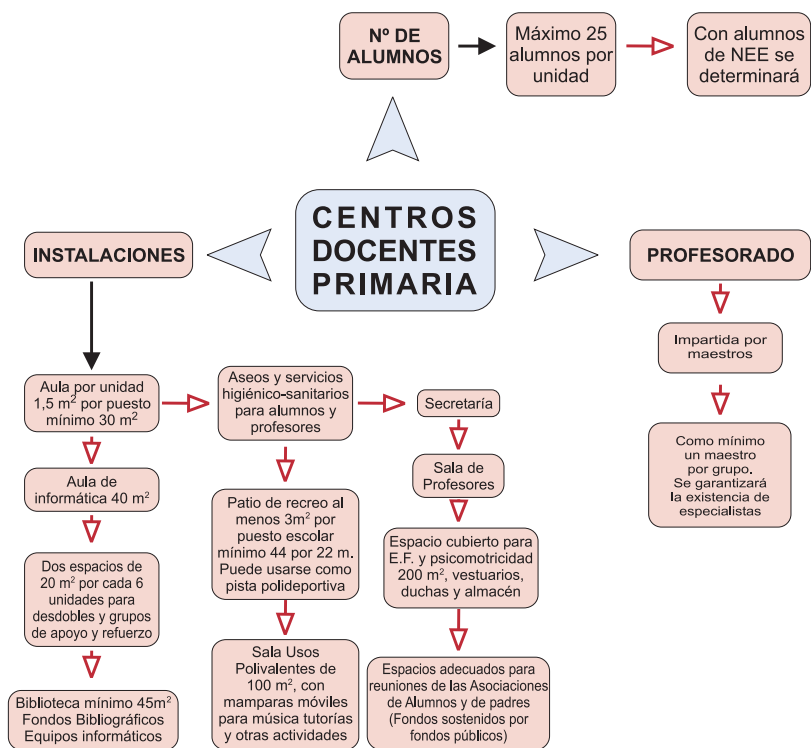


Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

Se consideran zonas Comunes:

- La Biblioteca, que en este caso no será inferior a 90m².
- El Gimnasio con una superficie de 480 m².
- El patio de recreo.
- Los despachos de dirección, la secretaría y la sala de profesores.

R.D. 1537/2003
5 de diciembre.
REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS
BOE 10-diciembre-2003



LEARNING

Castilla, 36
MADRID 28039

OPOSICIONES AL PROFESORADO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso intensivo. Elaboración, defensa del Programa, desarrollo de unidades didácticas. Debate

También: Preparación a distancia y semipresencial - LEARNING, la diferencia

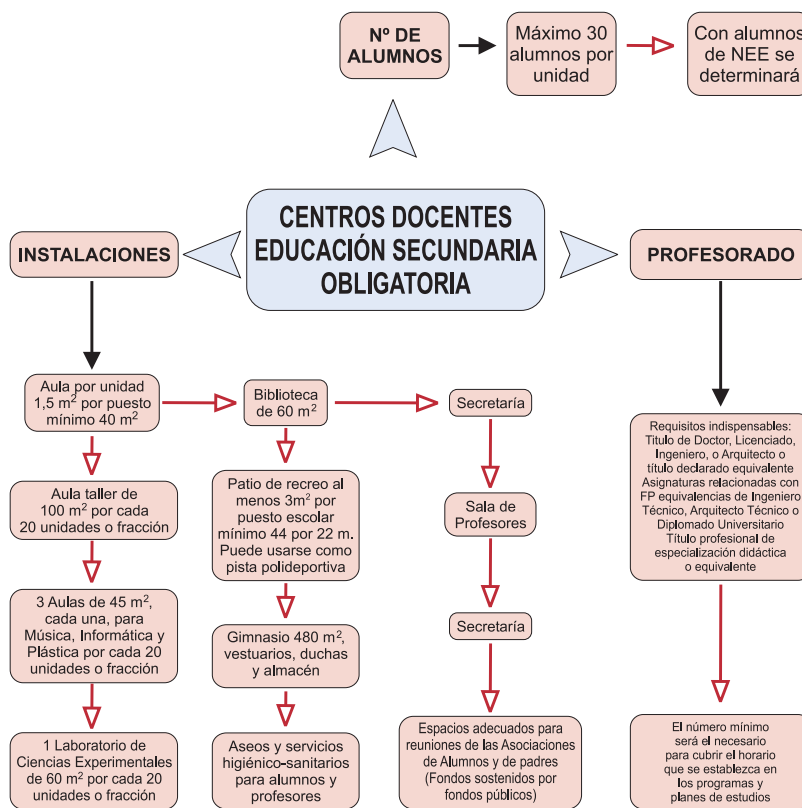
Teléfono: 91 450 83 04 - e-mail: learning@centrolearning.com

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Se consideran zonas Comunes:

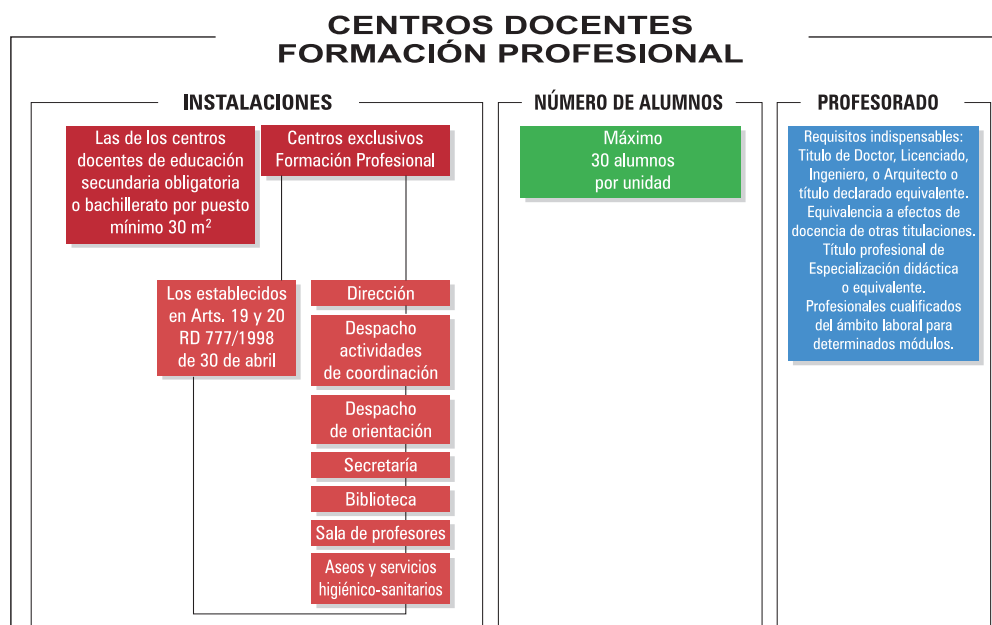
- El Gimnasio, la Biblioteca, el aula de informática, el patio de recreo, la secretaría, los despachos y la sala de profesores.
- Los laboratorios de Bachillerato cubren la exigencia del laboratorio de Ciencias Experimentales para la ESO.

R.D. 1537/2003
5 de diciembre.
REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS
BOE 10-diciembre-2003



Educación Secundaria o Bachillerato y Formación Profesional

Se consideran zonas Comunes aquellas que se destinen a usos similares en función del tiempo de utilización de los espacios respectivos.



Nuevo Real Decreto de acceso a la **Función Pública docente**

El Consejo de Ministros del viernes 27 de febrero de 2004 ha aprobado el Real Decreto 334/2004 por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en la Función Pública docente (BOE de 28-02-04).

En general, el Real Decreto aprobado por el Gobierno se caracteriza porque:

- Se da más mérito por año a la experiencia docente.
- Se modifica la baremación de Formación Académica en la que se incluyen Titulaciones de Formación Profesional.
- Se comenzará con una prueba

práctica de la especialidad, para todas las especialidades.

- La fase de oposición se realizará casi con toda seguridad con los mismos temarios para la parte "A" que en convocatorias anteriores.
- Desaparece el temario común "B". No habrá, por tanto, temas de legislación, aunque obviamente habrá que cono-

cerla para la segunda fase de la oposición.

- La prueba oral consistirá en la presentación de una programación didáctica y la exposición de una unidad didáctica.
- Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.

ÁNGEL FRESNEDA INAREJOS

FASE DE CONCURSO: Esta fase supondrá 1/3 del total		
EXPERIENCIA DOCENTE Máx. 5 pts	FORMACIÓN ACADÉMICA Máx. 5 pts	OTROS MÉRITOS Máx. 2 pts
<p>Cada curso académico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mismo Cuerpo Centro público: 1 punto. - Mismo Cuerpo Otros centros: 0,5 pts. 	<p>Expediente académico: Las convocatorias establecerán unapuntuación máxima de 1,5 puntos. Doctor: 1 punto. Cada ciclo licenciatura o cada diplomatura: 1 punto.</p> <p>Régimen especial: Música/danza grado medio: 0,5 pts. E.O.I. Certificado de Aptitud: 0,5 pts. Título Técnico Superior: 0,2 pts.</p>	<p>Serán determinados en las convocatorias.</p>
FASE DE OPOSICIÓN: Esta fase se valorará en 2/3 del total		
PRIMERA PRUEBA (0-10 pts) Mínimo 5 pts	SEGUNDA PRUEBA (0-10 pts). Mínimo 5 pts. Tiempo Máx. 1h 30'	
<p>A. Prueba Práctica Tiempo a determinar en la convocatoria.</p>	<p>A. Programación didáctica. 30 minutos para exposición y defensa ante el tribunal.</p>	
<p>B. Un tema escrito (elegido de entre 2 extraídos al azar) 2 horas</p>	<p>C. Unidad didáctica: · 1 hora para la preparación · 1 hora exposición y debate Elegir de entre 3 por sorteo: a) de la Programación o b) del temario específico de la especialidad C. Debate.</p>	

El asunto de los **interinos** en Castilla-La Mancha

El Quijote es, sin lugar a dudas, una de las mejores novelas de todos los tiempos. Y como de quijotes queremos hablar, empezaré diciendo que no estamos por la labor de serlo en este tema tan delicado. A nadie se le escapa, a las alturas que estamos, que nuestra región siempre ha recibido interinos y opositores de otras Comunidades Autónomas por el planteamiento de las oposiciones y la forma de constituir las bolsas de interinos. Y no han venido por gusto, claro que no. Hubieran preferido opositar y trabajar en sus comunidades. Pero allí no pudo ser. Allí la Administración Educativa ya había cerrado el cupo de interinos y no cabía ninguno más. Pensamos que es un derecho la libre circulación por todo el estado español, lo que ocurre es que cuando este derecho no es para todos por igual empiezan a venir los problemas que se derivan de ello.

Hasta hace pocos años, el acceso a las listas de interinos se permitía por igual a todos: los opositores podían entrar a formar parte de las bolsas de interinos de las especialidades a las que opositaban. Ahora, estamos rodeados de Comunidades que quieren proteger a sus interinos, a los que ya han trabajado y tienen servicios y, por tanto, en los que las Conseje-



Los interinos de CLM están en desventaja en relación a los de otras comunidades.

eficacia y cierran las listas para no agravar, entre otras cosas, la tensión de la oposición que se les viene encima. Para ejemplo un botón: en nuestra vecina comunidad murciana ya no se les exige a los interinos el presentarse en su propia comunidad para tener reservado su puesto en una lista que podemos llamar preferente. Si han trabajado, aunque sea poco tiempo, tienen la garantía de permanecer en ésta hasta pasados unos considerables años, en este caso hasta el 2009. Esta garantía

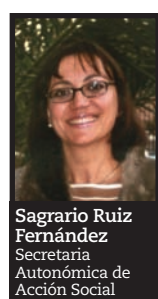
tos en las correspondientes listas de interinos ante la avalancha de opositores que tienen asegurado su puesto de trabajo en su comunidad de origen. Ante situaciones como ésta, en ANPE somos conscientes de que algo hay que hacer y **por eso estamos en esta línea de actuación y negociación con la Administración Educativa** que, no olvidemos, al final es la responsable de las decisiones que se tomen. Partimos de la consideración de que no queremos que nuestra comunidad se convierta en la única receptora de opositores de todas las comunidades del Estado español, ya que esto llevaría consigo un grave perjuicio para los opositores de Castilla-La Mancha. Por eso, acabamos esta carta como empezábamos: no queremos ir de "quijotes" únicos en este tema.

JOSÉ MARÍA TORRES LERMA
Secretario Autonómico de Formación

Pensamos que es un derecho la libre circulación por todo el estado español, lo que ocurre es que cuando este derecho no es para todos por igual empiezan a venir los problemas que se derivan de ello

rías han depositado su confianza. Las Consejerías consideran que pueden desarrollar su labor con

provoca una auténtica situación de peligro para nuestros interinos, que verían amenazados sus pue-



Sagrario Ruiz Fernández
Secretaría
Autonómica de
Acción Social

La escolarización del alumnado procedente de otros países plantea una serie de problemas a los que es necesario dar una respuesta adecuada para que la comunidad escolar no se vea afectada. Parece fuera de toda duda que se han de poner en marcha políticas educativas de compensación de desigualdades con el fin de acelerar la integración de este tipo de alumnado.

El pasado curso escolar más de 100.000 alumnos inmigrantes se incorporaron al sistema educativo en España, con lo que en todo el territorio español la cifra de alumnos de otras nacionalidades

La problemática del alumnado inmigrante

asciende a 297.262, un 4,5% de la población escolar. En Castilla-La Mancha nos encontramos por debajo de la media, con un 3,1%. Como ya viene siendo habitual con otros retos que cada día plantea la tarea educativa, la integración de alumnos extranjeros se produce, en la mayoría de los casos, gracias a la buena voluntad del profesorado ya que, dentro de lo que es política habitual de la Administración, en lo referente a la puesta en práctica de políticas de reducción de gastos, no hay suficientes iniciativas de formación específica del profesorado, ni recursos materiales y humanos en los Centros. ANPE-CLM, con el ánimo de buscar soluciones y facilitar la adaptación de este alumnado, en la Mesa Sectorial del 27 de enero, planteó una serie de medidas concretas en lo que se refiere a la escolarización y admisión de alumnos, y que se concretan en:

- Exigir a las Comisiones de Escolarización que este alumnado se redistribuya entre todos los centros para evitar la posible formación de guetos.

- Que se aumente la dotación de los Equipos Itinerantes de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante y refugiado.

- Que se dote de un Educador Social a los Centros "que justifiquen suficientemente la necesidad de atender a situaciones especialmente problemáticas..." según se contempla en el Plan de Mejora de la ESO.

- Exigir que no haya más de dos alumnos inmigrantes por clase.

- Exigir la dotación de plantillas de un PT más condicionado a que el alumnado que escolarice en Centro sea de igual nacionalidad o distinta, de la siguiente manera: 1 más por cada 6 alumnos de la misma nacionalidad y 1 más por cada 4 alumnos de distinta nacionalidad.

- Establecer un incentivo económico por el sobreesfuerzo que conlleva el desempeño de la labor docente en aulas donde confluye alumnado de estas características.

- Consideración de puestos de difícil desempeño aquellos que escolaricen alumnado inmigrante.

Finalmente, quisiéramos incidir en la obligación que tiene la Administración: exigir a todos los Centros sostenidos con fondos públicos que escolaricen alumnos con necesidades de compensación educativa, mejorar las medidas actuales en esta materia, y diseñar un programa específico de formación del profesorado, así como la incentivación y la estabilidad de los equipos docentes.



Es responsabilidad de la Administración mejorar las medidas actuales en esta materia.

Calendario escolar



Antonio Fernández-Caballero
Secretario
Autonómico de
Organización

Como cada año, si hay algo que preocupa realmente tanto a quienes somos partícipes directos de la educación, docentes y alumnos, como para quienes esto supone un hecho

algo más liviano, son los descansos establecidos en el calendario escolar. A la hora de establecer estos períodos debemos basarnos, ante todo, en criterios pedagógicos que regulen de manera lógica la tan promulgada calidad de la enseñanza, abogando por el bienestar de los alumnos y el éxito escolar, no calificando los centros escolares como "servicios públicos 24 horas", al menos hasta que la Consejería de Educación dote de personal laboral que desarrolle este tipo de "servicios de guardería".

Desde ANPE, defendemos el hecho de que esta regulación de criterios a la hora de establecer las vacaciones se centre en aspectos pedagógicos y basados en los tan necesarios descansos de alumnos y profesores, piezas clave del sistema educativo. Para explicar este hecho utilizaremos un ejemplo, como hacemos a diario con nuestros alumnos. Imaginemos que nos duele una muela, por lo que decidimos consultar al dentista. Lo que primero hacemos es pedir cita

Año 2004

Septiembre						
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre						
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Año 2005

Enero						
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Propuesta de ANPE de calendario escolar 2004/2005.

por teléfono o personarnos en la consulta ¿o somos nosotros mismos los que nos ponemos la cita cuando mejor nos convenga? Posteriormente nos revisa "el profesional" la boca y decide qué muela quitarnos ¿o por nuestra cuenta decidimos qué pieza dental nos gusta menos y queremos extraerla?

Para ANPE los criterios mínimos que deben cumplirse son:

- Un máximo de 175 días lectivos (mínimo recogido en la LOCE).
- División racional de trimestres, basada en criterios pedagógicos.
- Períodos racionales al inicio y final de curso, sin alumnos, para organizar la excesiva burocracia que actualmente se nos exige a los docentes. Algo más de una semana al inicio y, al menos, otra al final de junio.

Deseamos que el nuevo Director General encargado de la negociación de este importante tema sea sensible y atienda los intereses de los alumnos y los docentes de Castilla-La Mancha, verdaderos protagonistas del hecho educativo, y no se centre en contentar a "otros" colectivos.



*Elige calidad,
matricula a tu hijo
en la enseñanza pública*



Tu sindicato



ENERO / FEBRERO

JUBILACIÓN ANTICIPADA DOCM nº 12 de 28/01/2004. Pág. 1378	<u>Orden de 20/01/2004</u> , de la Consejería de Educación, por la que se regula la Convocatoria para el año 2004 de la Jubilación Anticipada Voluntaria contemplada en la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ord.Gral del Sist.Educativo.
INSTRUCCIONES MODIF. PLANTILLAS COLEGIOS DOCM nº 24 de 20/02/2004. Pág. 2725	<u>Resolución de 10/02/2004</u> , de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dan instrucciones complementarias como consecuencia de la modificación de las plantillas de maestros en determinados Centros Públicos (...)
PLANTILLA MAESTROS DOCM nº 19 de 10/02/2004. P. 2043	<u>Orden de 26/01/2004</u> , de la Consejería de Educación, por la que se publica la plantilla de Maestros en Institutos y Secciones de E. S.
PLANTILLA CENTROS SECUNDARIA DOCM nº 19 de 10/02/2004. P. 2064	<u>Orden de 26/01/2004</u> , de la Consejería de Educación, por la que se publica la plantilla de los centros docentes dependientes de la misma, donde imparten enseñanza los funcionarios (...)
MODIF. PLANTILLAS EN COLEGIOS DOCM nº 19 de 10/02/2004. P. 2139	<u>Orden de 26/01/2004</u> , de la Consejería de Educación, por la que se modifica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados Centros Públicos (...)
MODIF. CUANTÍAS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DOCM nº 15 de 04/02/2004. P. 1707	<u>Orden de 28/01/2004</u> , de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifican las cuantías de las ayudas del Programa de Acción Social.

**SOLUCIONA
TU FUTURO**

Para Doctores y Licenciados, Ingenieros, Arquitectos,
Técnicos, Diplomados, Maestros, etc.

OPOSICIONES A PROFESORES

PREPARAMOS PARA TODA CASTILLA LA MANCHA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
Latín Griego Dibujo Música Inglés Francés Alemán Filosofía	Economía Tecnología Informática Matemáticas Educación Física Física y Química Psicología Pedagogía Biología y Geología	Geografía e Historia Lengua C. y Literatura Hostelería y Turismo Proc. Industria Alimentaria Sistemas Electrónicos Procesos Sanitarios Org. P. Fabric Mecánica Proc. Producción Agraria	Organización Gestión Comercial Formación y Orientación Laboral Administración de Empresas O. P. Mantenimiento de vehículos S. Electrotec. y Automáticos Intervención Sociocomunitaria Const. Civiles y Edificación Proc. Medios de Comunicación

PROFESORES TÉCNICOS F.P.	E. O. IDIOMAS				
Servicios a la Comunidad Cocina y Pastelería Servicios de Restauración Equipos Electrónicos Mantenimiento de Vehículos Instalaciones Electrotécnicas Procesos Comerciales	Inglés Español - Francés - Alemán				
Procesos de Gestión Administrativa Procedimientos y Diagnóstico Clínico Sistemas y Aplicaciones Informáticas Oficina de Proyectos de Construcción Procedimientos Sanitarios Mecanizado Mto. Máquinas Y OTRAS ESPECIALIDADES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #004a7c; color: white;"> <th colspan="2">MAESTROS DE PRIMARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> E. Infantil F. Inglesa P. Terapéutica </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> E. Física A. y Lenguaje E. Musical </td> </tr> </tbody> </table>	MAESTROS DE PRIMARIA		E. Infantil F. Inglesa P. Terapéutica	E. Física A. y Lenguaje E. Musical
MAESTROS DE PRIMARIA					
E. Infantil F. Inglesa P. Terapéutica	E. Física A. y Lenguaje E. Musical				

LA MEJOR Y MÁS COMPLETA PREPARACIÓN:
Temas específicos y ejercicios de examen, CD-ROM con la programación y unidades didácticas
Tutorías, Clases. Solicita información gratuita recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida

C/. Cartagena, 129 - TLF.:91 564 42 94 - 28002 MADRID (www.cede.es e-mail:oposiciones@cede.es)
Avda. S. Francisco Javier, 9 - edif. Sevilla, 2ª Planta 5 mod. 10 - 41018 SEVILLA

Controlar los efectos indeseables de la tensión



José M. Mateos-Aparicio Naranjo
Psicólogo

Uno de los resultados, si sois observadores, que podéis obtener en vuestro plan de evaluación interna de Centros, en el que estamos todos embarcados, es que pocos profesores, alumnos y

padres muestran comportamientos que puedan ser definidos como tranquilos y relajados. En cambio, las tensiones, nervios, preocupaciones, prisas, problemas, agobios... están a la orden del día, ello se conoce como exceso de activación. Son tan habituales que cuando una persona no muestra estos comportamientos pensamos, y puede que tengamos razón, que esté deprimida, disfrute del síndrome de Tahití o le falte un tornillo. En España entre el 15 y el 20% de la población consume algún fármaco ansiolítico (reductor de ansiedad) situándose a la cabeza de la Unión Europea y también por encima de EE.UU.

Otros estudios advierten que el estrés aumenta gradualmente a lo largo de cada trimestre. El pico mayor se produce a finales de marzo, seguido por su correspondiente caída durante el periodo vacacional. Las bajas también alcanzan



España está a la cabeza de Europa y por encima de EE.UU. en consumo de ansiolíticos.

el máximo anual en este mes de marzo. Posiblemente ambos sucesos estén relacionados.

Todos hemos oído hablar del **concepto** relajación, pocos conocemos el **procedimiento** y menos aún la practicamos (la **actitud**). La relajación crea una respuesta orgánica contraria a la tensión, de tal forma que cuando alguien está relajado es imposible que esté tenso y al contrario.

Inducir la respuesta de relajación es tremendamente fácil y de lo beneficioso de sus efectos lo demuestra el que casi cualquier intervención psicológica aplique esta técnica. Se utiliza en el tratamiento de: depresión, ansiedad excesiva, miedos, adicciones, insomnio, obsesiones, tartamudez, impulsividad... como el de Fierabrás, es un bálsamo que casi todo

lo cura y sin efectos secundarios. Para mí, la más sencilla y eficaz es la **Técnica de Respiración de Labrador (1993)**. Telegráficamente: efectuar 10 respiraciones lentas, tomando el aire muy despacio por la nariz y echándolo muy despacio por la boca casi silbando, preferiblemente con los ojos cerrados y en una postura cómoda. Descansar un minuto (abrir los ojos y respirar con normalidad a fin de evitar la hiperventilación). Repetir el ejercicio. Descansar un minuto. Repetir el ejercicio y ¡a funcionar! Realizar dos veces al día.

Asimismo, muchas veces estamos nerviosos porque llenamos nuestras cabezas de pensamientos negativos, estúpidos, improductivos. El mismo efecto, pero a la inversa producen los pensamientos positivos, la imaginación de escenas agradables. En este principio se basa la **Relajación Mental de Butler, 1991**: tras relajarte imagina de la forma más realista posible que estás en una playa tranquila de la Polinesia y quédate allí un rato. Se trata de apartar de la mente los pensamientos preocupantes cada vez durante más tiempo. Si no puedes pensar en una imagen relajante, concéntrate en algo interesante o divertido. Hazlo una vez al día.

Todo lo que hemos visto hoy, como el dinero, no da la felicidad pero ayuda a conseguirla.



Relajarnos e imaginarnos en una playa paradisíaca puede ayudarnos a calmar el estrés.

Propuestas para una enseñanza informática de calidad en CLM

Ante la puesta en marcha de nuevas leyes educativas, nuevos bachilleratos, nuevos currículos y nuevas optativas - y ante el rápido avance que están teniendo las Tecnologías de la Información y Comunicación en nuestra sociedad; entiendo, desde mi punto de vista, que se podría dar un impulso y nuevo enfoque al área de informática. Para ello sería bueno que:

- La asignatura de Informática en la ESO pudiera ofertarse como asignatura independiente, ante la alta demanda por parte de padres y alumnos.
- La asignatura de Tecnologías de la Información y Comunicación, optativa de oferta obligada para cualquier modalidad de Bachillerato, fuera impartida por profesorado de Informática.
- Se creara el Departamento de Informática en el que se pudiera integrar este profesorado.
- El departamento desarrollara funciones reguladas de colaboración con el resto del profesorado en los proyectos TIC que se desarrollen en el centro.
- Se asignara la figura del Coordinador de Medios Informáticos al profesorado de Informática en todos los centros de Secundaria para actuar como responsable de los medios informáticos y para prestar asesoramiento al resto de profesores del centro.
- Esta coordinación de medios informáticos se contemplara como parte del horario del profesor de Informática.

JOSÉ M^a TORRES LERMA
Secretario Regional de Formación.

Maragall nos quiere quitar un 6% de ingresos

El pasado 7 de enero un periódico económico de tirada nacional, *Expansión*, publicaba un estudio sobre el plan fiscal de Maragall que, como sabemos, ha formado coalición con los independentistas (que están intentando pactar con ETA) y los comunistas.

Ahora el tripartito catalán ha tensado más la cuerda y ha pedido un plan fiscal que provocaría pérdida de fondos en diez autonomías, la mayoría gobernadas por el PSOE, y entre ellas Castilla-La Mancha.

La intención de Maragall es conseguir que Cataluña pague al Estado en proporción a la renta de sus habitantes y que perciba los fondos del Estado que le corresponden en proporción a su población. Quiere recaudar sus impuestos y aumentar en cuatro décimas lo que percibe actualmente. Zapatero se lanzó a pedir entonces 17 Agencias Tributarias, favoreciendo así la insolidaridad de las regiones más pobres, entre las cuales nos encontramos.

El caprichito de Maragall y Zapatero supondría para nuestra región un 6% menos de ingresos. Y eso significaría menos dinero para todo, para carreteras, hospitales, sanidad... y, por supuesto, para educación. Si en Castilla-La Mancha llegásemos a tener un 6% menos para educación, eso repercutiría en todo, en construcción de centros, generosas oposiciones como las actuales y, por supuesto, en nuestros bolsillos, porque la Administración tendría la excusa perfecta para negarnos la subida de sueldo

para recuperar el poder adquisitivo que hemos perdido en los últimos años, y frustraría cualquier posibilidad de aumentar nuestros ingresos en el futuro.

A todo esto, Bono no ha levantado la palabra y sigue ratificando su respaldo a Zapatero. Curiosamente siempre le hemos oído decir que él juró defender los intereses de Castilla-La Mancha. ¿Los defiende ahora? ¿cree acertada la propuesta de Maragall? Posiblemente no lo sabremos hasta después de las elecciones, puesto que todos los "notables" de su partido han decidido guardar silencio sobre el "tema Maragall".

Lo que queda claro es que Bono está esperando su oportunidad, aguardando la derrota de Zapatero para ocupar su lugar. Pero ¿qué pasaría si el PSOE obtiene unos resultados mejores de lo que pronostican las encuestas? ¿Cuál será la postura de Bono entonces?

Deseo, por nuestro bien y el de todos los castellano-manchegos, que se enfrente a su propio partido como ha hecho en otras ocasiones (Cabañeros, Hoces del Cabriel, etc.) para no permitir que las propuestas de Maragall nos quiten un 6% de ingresos y, así, se aumenten las diferencias entre regiones pobres y ricas de España.

La solución a todo este galimatías la veremos próximamente. Atentos a la jugada.

ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretario de Organización
de ANPE-ALBACETE

Modificación del Régimen Jurídico de la extensión de efectos de las sentencias en materia de personal

Este procedimiento especial instaurado por la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, que había sido establecido por el legislador con la pretensión de **ahorrar las impugnaciones contra los actos-masa de la Administración en materia de personal y tributaria**. Nos importa aquí sobre todo la primera parte (cuestiones relativas al nacimiento, modificación o extinción de la relación de servicio, cuestiones retributivas, de clases pasivas, etc.).

El objetivo era extender los efectos de una sentencia firme a favor del recurrente a otra(s) persona(s) que se encontrara(n) en la misma situación jurídica.

Aunque, aparentemente, su regulación es sencilla, el fondo implica que el Juez que haya dictado esa sentencia analice que existe **identidad de elementos de hecho como de derecho** en la situación del interesado, o sea, que coincida sustancialmente con la que se contempló en el fallo judicial (la que fue enjuiciada). Resulta fundamental entender que no pueden plantearse cuestiones nuevas o añadidas que introduzcan la necesidad de una nueva valoración jurídica.

Además se exigen los siguientes requisitos:

I- Que se trate de una sentencia firme.

II- Que la sentencia no trate de un supuesto de mera anulación de disposiciones.

III- Que se plantee la solicitud en el plazo de un año desde la firmeza de la sentencia, previamente a la Administración para, posteriormente, acudir al Juez si la misma no resuelve expresamente en el plazo de 3 meses, o bien contesta negativamente a nuestra solicitud.

Finalmente, el Juez dará la razón al solicitante **-extenderá el fallo-** si queda acreditada la **identidad de la situación jurídica individualizada**, y lógicamente, la desestimaré en caso contrario. Y también operan como **motivos de desestimación**:

a) Que exista cosa juzgada, es decir, que ya se hubiera seguido por el solicitante otro pleito anterior sobre lo mismo y hubiera recaído sentencia, evitándose que se obtenga beneficio de la sentencia dictada en un caso igual el mismo derecho que le fue denegado en otro pleito anterior.

b) Cuando la doctrina determinante del fallo cuya extensión se pretende fuere contraria a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que, a la postre, en materia de persona, sería de poca transcendencia por el hecho de que sólo la extinción de la relación funcional tendrá acceso al recurso de casación ante este Alto Tribunal (considerándose también la doctrina sentada por los recursos de casación para la unificación de doctrinas en materia de normas autonómicas, cuya virtualidad también será reducida).

Pero con una **reciente reforma legislativa**, a través de la Disposición Adicional Decimocuarta de la reciente Ley Orgánica 19/2003 (de modificación de la Ley Orgánica 6/1985 del poder judicial), se ha añadido **otra causa de desestimación** de la solicitud de extensión de efectos, a saber, que para el interesado se hubiere dictado resolución que habiendo causado estado en vía administrativa, fuere consentida y firme por no haber promovido recurso contencioso-administrativo.


Se introduce una modificación

limitante, en nuestra opinión, de este eficaz procedimiento pensado para economizar la multiplicación de recursos contencioso-administrativos contra actos o resoluciones administrativas dirigidos a una pluralidad de personas, pues ahora se impondrá siempre para el administrado o interesado **recurrir necesariamente en vía administrativa** la resolución o acto que le afecte o se le haya notificado. Es decir, que, salvo que sea facultativo, será obligado interponer el correspondiente **recurso administrativo**, para así **agotar** dicha vía, pues se exige finalmente que la resolución final o definitiva no sea consentida, o sea, que **además se recurra ante los Tribunales** (vía contencioso-administrativa).

Para más inri, si ya puede concluirse que el objetivo "profiláctico" del régimen original se ve cercenado, evitar que el acto administrativo quede consentido supone acudir sin solución de continuidad a los Tribunales, para **impugnar en la vía contencioso-administrativa** el mismo. Y esto, a su vez, nos colocará en la tesitura de optar o no entre aprovechar la extensión de los efectos de la sentencia favorable haciendo "balance" previo de los requisitos, o bien continuar con nuestro propio y particular litigio, ya que, seguramente, la Administración va alegar en la mayor de las veces esta circunstancia a su favor para pedir al tribunal que no acoja solicitud de extensión de efectos... Aunque, no obstante, albergamos al respecto dudas sobre la posición que irán adoptando los Jueces a la hora de decidir con el régimen de la nueva regulación que hemos comentado.

JAVIER MADRID ESCALANTE
Asesor Jurídico de ANPE- Sevilla

Autodefinido



	HÁLITO PELEAMOS, COMBATIMOS	BROMEA TAPONAR	TUVE AMOR A ALGUIEN JAJI ... JUEGO	ARSÉNICO MAMÍFERO PLANTÍGRADO
	VERDADEROS GRANDE, GRANDIOSA			PUNTO CENTRAL DE UN BLANCO DE TIRO
	UNIDAD DE LUMINANCIA	AMOR DE GALATEA ENTREGARÁ	ODILO RÍO DE CÁCERES	ABANDONAME
GRANADA PAÍS DE ASIA ANTIGUA	HUMOR DE LLAGAS		ESPOSA DE ESAO POETISA FRANCESA	
		WOODY CINEASTA		
PRONOMBRE INDEFINIDO, PL.	CAMA LIGERA CATARATAS DE USA	MADERA NEGRA	MALOGRA UNA COSA BUSCADOR DE ORO	
	PLANTA VIVAZ PROCEDA			ROPA SUELTA Y LARGA
MAR-CHARSE PARTICIPIO ACTIVO		LABRE PRODUCIR MATADURAS		MÍSTER REGAZO
	MAGNETICE MIGUEL DE ... ESCRITOR		CARENTE DE BELLEZA DELGADAS	
GUADALAJARA DE LOS PERROS, FEM.	SIN FORMA, FEM. ZORRO ÁRTICO			DE AIRE, PL.
		OBJETO DE VELA HEROICO		
RASO SENCILLO LECHO		GOLFO AFRICANO INDIOS FUEGUINOS		
	AMINORAR, ABATRIR VOZ PARA JALEAR			UTILIZACIÓN
RÍO ANDALUZ	RELATIVA AL ÚTERO CONJ. LATINA		EUROPIO CASTELLÓN	
		CAPAS GRUESAS DE LA CEBOLLA		
TENEMOS TOS			ABREVIATURA DE SUR-SUDESTE	

Crucigrama

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1					■						
2											
3		■						■			
4				■						■	
5			■								■
6						■					
7	■						■				
8			■						■		
9		■								■	
10					■						
11						■					

HORIZONTALES. - 1: Juntó. Limita, restringe. 2: Empleados de la universidad que se ocupan del orden. Afluente del Rin. 3: Se comporten de manera osada. Famosa vía romana. 4: Cegesimal, sistema de medidas. Nacidos. 5: Antigua población de Mesopotamia. Exceso en una actividad cualquiera. 6: Que puede ser oído. Político egipcio. 7: Fácil de labrar, fem. Confine una cosa con otra. 8: Símbolo de mililitro. Gran toldo que cubre un recinto. Antiguo Testamento. 9: Prefijo que significa calor. Composición poética. 10: Más malo. Recurran a un tribunal superior. 11: Condimento de olor fuerte. Mal resultado de un proyecto.

VERTICALES. - 1: Que está en todas partes. Representación geográfica. 2: Noreste. Vaso místico. Abreviatura de ejemplo. 3: Faltos de juicio. Símbolo químico del bromo. Arrastró un barco. 4: Plural de vocal. Azulejo de rodapié. 5: Campo sembrado de lentejas. 6: Comer de noche. Preparar para la guerra. 7: Forma de pronombre personal. Yunque de platero. Parte posterior de la nave. 8: Ant., ahuecara. Energía cinética. 9: Recitador de versos. Onda en el agua. 10: Siamés, tailandés. Ninfas de los ríos. 11: Hijo de Sem. Enfermedad infecciosa muy grave.

Sopa de letras



L	B	A	P	I	A	I	P
T	T	A	O	Z	D	L	A
B	Z	L	L	C	M	Z	N
M	L	M	C	I	N	A	T
E	S	C	O	E	C	R	O
A	T	A	R	U	T	N	I
O	D	O	C	P	O	Z	I
O	Z	L	B	L	S	M	Z
D	Z	A	A	I	C	C	M
N	T	T	R	P	L	L	B
L	D	I	E	B	S	L	I
D	C	B	L	L	T	E	O
L	S	S	E	N	T	E	L

El cuerpo humano

- Brazo
- Cadera
- Cintura
- Cuello
- Espalda
- Nariz
- Pantorrilla
- Talón
- Tobillo



Crucigrama
Sopa de letras

Soluciones

www.zugarto.com. núm. 13

Promesas electorales

(*"Pique sin odio", Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345*)



Jerónimo Anaya

En el Tao-Te-King, o Libro de la Suprema Virtud, escribe su presunto autor Lao-Tse:

El gran gobernante pasa inadvertido por el pueblo.

A este sucede el que es amado y elogiado por el pueblo.

Después, el que es temido.

Y finalmente, el despreciado (XVII).

No sé en qué etapa nos encontramos, aunque en la primera no, pues nuestros gobernantes podrán o no podrán ser amados o elogiados, temidos o despreciados, pero lo cierto es que no pasan inadvertidos, sobre todo en estos tiempos que corren, en los que anda la patria revueltilla con cierto olor a elecciones. Desde los montes Pirineos, que nos separan de Francia, hasta el Peñón de Gibraltar, que nos quitaron los ingleses; desde el cabo de la Nao hasta la raya con Portugal; desde el mundo de la farándula hasta el tío del saco (aunque ahora lo haya cambiado por el maletín); por todo el patrio solar hay un tufillo electoral. Y a mí me huele mal, muy mal, como a podrido. Lluven estos días de febrero y marzo agua del cielo y promesas de los políticos, los que son y quieren seguir siendo, los que son y quieren medrar aún más, lo que no son y quieren serlo. Y digo que me huele mal porque "el que promete a la ligera / merece poco crédito", como dijo Lao-Tse (LXIII). Me huele mal que busquen nuevas soluciones a problemas viejos, como si esperasen a que los problemas peinen canas para solucionarlos.

-A ver, señor, que me duele la cabeza.

-¿Desde cuándo, criatura?

-Desde esta mañana.

-¡No te impacientes! Espera a que el tiempo airado cubra de nieve la hermosa cumbre (esto es un decir, porque el señor no

ha leído a Garcilaso).

Y uno se aleja burlado y exclama como el burlador: "¡Tan largo me lo fiáis!"; aunque de fiar, nada, que todo tiene su precio, y cuando el prometedor promete, por ejemplo, libros de texto gratis, ¿es que los pagará de su bolsillo? Ya se encargará de sacarnos la pringue, y que sobre un piquito para él, porque nadie regala nada: el tío Regala murió hace mucho tiempo, tanto que yo no lo he conocido.

Cantos de sirena son las promesas, y yo os podría prometer el oro y el moro si me presentara a ocupar un escaño. Ya sé que no tenemos tiempo para estar con los hijos, y pedimos más guarderías y más horas de colegio; también nos sobran los padres y los abuelos, y exigimos más residencias. Y mejor es pedir esto, aunque algunos ofrezcan otras cosillas que no me atrevo a nombrar, que al fin y al cabo es ofrecer lo que pide el pueblo, ya que es el que paga, y a nadie interesa que el pueblo piense, sienta o dude, porque entonces no llenaría las urnas con los nombres que las llena, y a lo mejor dejaría de ser convidado de piedra en la jornada electoral. Mejor es engatusarle con nuevas soluciones para viejos problemas, bajadas de impuestos, libros gratis, aumento de las horas lectivas, centros de enseñanza siempre abiertos, más no sé qué y menos sí sé qué..., cuando quizá los problemas han muerto de viejos, la comida y la vivienda están por las nubes, los libros los pago cuando compro el pan y el aceite, las horas lectivas se convierten en pesadillas, los centros solo sirven para albergar cuerpos presentes y desde que el latín y el griego lo pusieron en los cielos, en la tierra nos quedamos con el orgullo del patán que se empeña (¡y lo consigue!) en cercenar la cultura un poquito cada día. Más quisiera yo que me prometieran (¡y lo cumplieran!) dejarme trabajar en paz y se dejaran de cuentos chinos.

LIBRO DE LOS DOLORES DEL MAGÍSTER ISTIUS

Principio del milenio terçero bien nonbrado,
yo, el Magíster, entreme por un fermoso prado
que diz de Calidat, e por mi mal pecado
Calidat poca vi, e non era cegado.

Non era aqeste ley para la Logse estoque:
si aquella era campana, aquesta es su retoque.
En fin, buenos amigos, sorbamos d'este aloque
a la sonbra sentados de un robusto alcornoque.

Traigamos una cosa, un sola non más,
para otra ocasión dexemos lo demás.

Non en una sentada todo lo tragarás,
poco a poco el camino bien lo recorrerás.
Bien lo recorrerás, poco a poco el camino,
correrlo de un tirón suelo ser muy dañino.

Hoy solo en la letura fijeme de contino
en aquesso que diz examen septenbrino.

¡Válame Dios, qu'asunto tan dino de loar,
maguer sea el asunto más viexo qu'el rascar!

A los chiquiellos de ESO habrán de examinar
magistros tras segmento que diçen de vagar.
Hobo leyes, sennores, farto bien progresistas,
non las dio omne cualquiera, dictáronlas artistas.

E hobo desde entonçes magistros prologsistas,
e los que non lo eran, diçíanles... tomistas.

Chiquiellos de la ESO sabían la licción:

"Para studiar -pensavan- non existe raçón.

Apruebes o suspendas, sienpre habrá promoción",
llamábanla automática, eso sí es sinraçón.

A la sonbra sentado, la nueva ley leía,
unas veçes ploraba, otras veçes reía.

"¿Qué te pasa, magister", un ave me decía,

"¿es verdad lo que lees o es una tontería?"

"Ni lo uno ni lo otro", al ave contesté,

"es que vuelve septiembre y al pronto me alegré".

"¿Septiembre? ¡Voto al diablo!", me dixo, "lo diré
al Conseiro". E dixo: "¿Septiembre? ¡Ya veré!".

¡¡ Ya va siendo hora!!



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

Lo he contado muchas veces, y no va a pasar nada porque lo repita. El caso es que en el año 2001 se unificaron las Consejerías de Educación y Cultura en una sola y se mantuvo al frente de ella a nuestro Consejero. El argumento utilizado por el Vicepresidente del Gobierno fue que así se coordinarían no sólo las actuaciones de esos dos departamentos para hacer frente a las demandas sociales de otras vías de formación, cuidado y atención a los niños en edad escolar, sino también se pondrían a disposición de este objetivo parte de los presupuestos de los que disponían otras consejerías para programas y actividades extraescolares.

Creo no se llegó a publicar, pero el montante económico que se pretendía "poner en juego" para hacer frente a las exigencias sociales de jornada continua y puesta en marcha de actividades extraescolares rondaba los dos mil millones de pesetas (aprox. 12 millones de euros). De aquel momento a nuestros días la situación es totalmente distinta. Se cuentan por cientos los centros educativos que, acogiendo a la Orden de Tiempos Escolares, han cambiado sus jornadas lectivas. Los compañeros, con toda su buena voluntad, apostaron por "poner de su parte" a la espera de que la Administración "coordinase" esfuerzos. Los padres ya han probado las bondades de este otro modelo y son mayoría los que empujan para que sus hijos puedan disfrutarla. Los alumnos ven en esta nueva organización temporal la o las posibilidades de hacer algo diferente a la televisión o la "gameboy".

Pero esta sociedad, algo más satisfecha, observa con alarma que algún ayuntamiento, que en silencio ha ido apostando por dar esta respuesta -sin ser su cometido- se vuelve atrás por "presiones" que no buscan más que protagonismo. Para esos ayuntamientos vaya nuestro reconocimiento; para los compañeros, nuestro aplauso; para la sociedad, la enhorabuena; y para la Consejería la reclamación firme de hacer realidad aquel compromiso del Vicepresidente y la aplicación íntegra, sindical y real del artículo 9 de la Orden:

COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La Consejería de Educación y Cultura procurará el adecuado desarrollo y la calidad de los proyectos, y promoverá iniciativas dirigidas a:

Primero. Impulsar la coordinación de la oferta de actividades complementarias y extracurriculares de las distintas Conse-

jerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de otras Administraciones.

Segundo. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las instituciones y asociaciones participantes.

Tercero. Promover la elaboración de proyectos educativos de localidad o comarcales en zonas rurales, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con las administraciones locales respectivas.

Cuarto. La dotación de recursos para la atención de estas actividades, finalidad en la que podrán participar otras administraciones locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas públicas y privadas."

Deseamos se resuelva esto antes de que los centros abran 12 horas al día, los 365 días al año.



La Consejería debe cumplir y coordinar una buena oferta de actividades extracurriculares.

¿SEÑO, Y MIS PAPÁS
SE PUEDEN ANUNCIAR
EN ESTA REVISTA?



el **d**  **cente**

MÁS DE 20.000 PROFESORES
DE CASTILLA-LA MANCHA
VERÁN SU PUBLICIDAD

comunicación 

Tfno.: 926 27 48 26 - Fax 926 27 48 88
publicidad@betacomunicacion.com

ESCENARIOS DE PRIMAVERA 2004



VEN AL TEATRO

VEN AL ESCENARIO DE TU VIDA



CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA



QVI-
XOTE
IV Centenario Don Quijote de La Mancha



Red
de Teatros

